

Nig 8871

R

D17.

681/21

PRESENTACION DE ATESTADO

Centro Titular : BILBAO COMISARIA

Referencia : 594A2107220

Instruido por : ATENTADO AGENTES AUTORIDAD 2202
Fecha hechos : 05-JUNIO-2021 Hora: 02:46
Lugar hechos : 4
AVENIDA LEHENDAKARI AGUIRRE, N° 7
BILBAO (BIZKAIA)

La o el Instructor n° profesional : 22089
La o el Secretario n° profesional : 22037

Fecha remisión: 05-JUNIO-2021
Lugar entrega : BILBAO - JUZG.GUARDIA

N° personas citadas : 0
Efectos que deban ser tasados : NO

(DNI-DOCUMENTO NACIONAL IDENTIDAD)

INSTRUKZIOKO 9ZK.KO EPAITEGIA
JUZGADO DE INSTRUCCION N° 9
BILBAO
6 - JUN 2021

Goardiako Jarduneari
En funciones de Guardia


EUSKO JURLARITZA
GOBIERNO VASCO
SEGURTASUN SAILA
Ikerketa
Bilbokº Ertzainetxea
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
Investigación
Comisaria de B b a

INDICE DE DILIGENCIAS

Referencia : 594A2107220

Folio nº	Diligencia	Inst.	Secr.
1	APERTURA 594A2107220	22089	22037
2	COMPARECENCIA 10072	22089	
10	PRESEN PART LESIONES	22037	
13	PRESEN PART LESIONES	22037	
16	INFOR.ACCIONES AGENTE 10347 DE COMISARIA	22089	
21	LECT.DCHOS.	22037	22089
28	COMUN.DETENCION	22037	22089
30	FILIACION	22037	22089
31	REMISION RESEÑA DECADACTILAR		
32	REG.CORP.	22037	22089
34	ANTECEDENTES	22037	
35	COMPAR.LETRADO	22089	22037
36	DECLARAC.	22089	22037
38	LIBERTAD	22089	
39	ENTREGA 594A2107220	22089	



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

SEGURTASUN SAILA
Ikerketa
Bilboko Ertzainetxea
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
Investigación
Comisaría de Bilbao

DILIGENCIA DE APERTURA DE ATESTADO

REFERENCIA: 594A2107220

APERTURA DE ATESTADO POR : ATENTADO AGENTES AUTORIDAD

En BILBAO COMISARIA, a las 03:39 horas del día 05 de JUNIO de 2021, las o los ertzainas con n° profesional 22089 y 22037, como Instructor y Secretario respectivamente de las presentes diligencias, hacen constar :

A las 02:46 horas del día 05 de junio de 2021, los agentes con NIPs 10072 y 10347, proceden a la detención de D. _____ con DNI: _____, por un P.D. de Atentado a Agentes de la Autoridad.

Los hechos han tenido lugar a la altura del N° 7 de la calle Lehendakari Aguirre de la localidad de Bilbao.

Los agentes precisan ser atendidos por las lesiones sufridas, y aportan partes de lesiones.

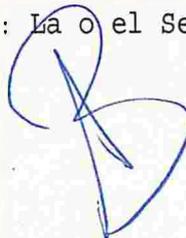
Por lo cual, se procede a la práctica de las diligencias correspondientes.

Y para que conste,

Fdo.: La o el Instructor


ELISKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
SEGURTASUN SAILA
Ikerketa
Bilboko Ertzaintza
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
Investigación
Comisaría de Bilbao

Fdo.: La o el Secretario



ACTA DE COMPARECENCIA DE AGENTE

REFERENCIA : 594A2107220

En BILBAO COMISARIA, a las 03:11 horas del día 05 de JUNIO de 2021, ante el/la Instructor con número profesional 22089, COMPARECE el/la AGENTE con número profesional 10072, el/la cual MANIFIESTA:

Sobre las 02:45 horas del día 05 de junio de 2021, realizando labores de Protección Ciudadana por la demarcación de la Ertzain-Etxea de Bilbao, a la que ambos agentes están adscritos, vistiendo ambos ropa de paisano y en vehículo oficial sin distintivos, observan a un grupo de jóvenes que va caminando por la calle Lehendakari AGUIRRE, a la altura del N°7, entre los cuales hay uno que cruza la carretera y se dirige a una zona de obras adyacente, en la que hay una excavadora.

Los agentes ven que este varón salta las vallas que limitan la zona de obras con la calzada, y tras hacerlo, manipula la cerradura de la puerta de acceso a la excavadora, con intención de abrirla.

Al ver lo que el joven trataba de hacer, los agentes que circulaban en el vehículo, paran a su altura y desde el propio vehículo el compareciente se identifica de viva voz como agente de la Ertzaintza y pregunta al joven a ver qué hace, respondiendo éste que era una broma, que vivía enfrente y que se marchaba a su domicilio, por lo que los agentes le indican que abandone la zona de obras, lo cual el joven hace.

Del grupo de jóvenes que acompañaban al varón que había cruzado, uno de ellos comienza a increpar a los agentes, diciéndoles: "QUIENES SOIS VOSOTROS, QUÉ COJONES TENÉIS QUE ANDAR DICIENDO A NUESTRO AMIGO", por lo que el agente compareciente se acerca al lugar en el que está este joven y vuelve a identificarse de viva voz como agente de la Ertzaintza.

Tras hacerlo, otro varón del grupo se dirige al compareciente que está hablando con el primer varón, y le hace un comentario acerca de qué está haciendo, por lo que el compareciente se da la vuelta y al ver que el varón está sin

Fdo.: Agente compareciente

Fdo.: Instructor/Instructor

GOBIERNO VASCO

SEGURTASUN SAILA

Ikerketa

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

Investigación

Comisaría de Bilbao

ACTA DE COMPARECENCIA DE AGENTE

maskarilla, le indica que se la ponga, contestando éste: "NO ME DA LA PUTA GANA".

El compareciente muestra su credencial profesional al varón, y le reitera la orden de ponerse la maskarilla, volviendo a decir el varón: "NO ME DA LA PUTA GANA".

En ese momento, el compareciente le solicita su identificación a fin de proponerle para sanción.

El varón vuelve a contestar: "NO ME DA LA PUTA GANA", y el compareciente vuelve a solicitarle que se identifique en otras dos ocasiones, haciendo el varón caso omiso a los requerimientos del agente, que viendo que el varón persiste en su negativa a identificarse, le informa de las consecuencias que acarrearía en caso de persistir en su negativa, incurriendo en ese caso en un P.D. De Desobediencia a Agentes por lo que procederían a detenerle.

Tras ser informado, y dado que persiste en su negativa, el compareciente y su compañero proceden a detener al varón por un P.D. de Desobediencia.

Al proceder a la detención del varón, éste muestra una resistencia activa tratando de impedir a los agentes realizar su labor, agarrando al agente compareciente de su mano izquierda y tratando de luxarsela, no lográndolo.

Mientras se está produciendo la detención, el varón realiza movimientos evasivos con sus brazos, tratando de zafarse de los agentes, y provocando que los tres caigan al suelo, por lo que el compareciente se produce una herida sangrante en el codo derecho y el agente 10347 se golpea en la zona lumbar al caer el varón sobre él.

Mientras se produce el forcejeo, el varón no deja de resistirse de forma activa y profiere contra los agentes todo tipo de insultos: "SOIS UNA POLICÍA DE MIERDA, NO VALEÍS PARA NADA, SOIS UNOS MIERDAS".

Ante estos hechos, el agente compareciente informa al varón de que está detenido por un P.D. de Atentado a Agentes de la Autoridad, leyéndole en el lugar los derechos que por ley le asisten, para ser trasladado a dependencias de la

Fdo.: Agente compareciente

Fdo.: Instructora/Instructor

GOBIERNO VASCO
SEGURTASUN SAILA
Ikerbete
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
Investigación
Comisaría de Bilbao

Folio N° : 04...

ACTA DE COMPARECENCIA DE AGENTE

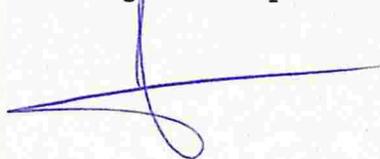
Ertzain-Etxea de Bilbao para su custodia y posterior puesta a disposición judicial, donde es posteriormente identificado como D. [redacted] con DNI: [redacted]

Como consecuencia del forcejeo necesario para proceder a la detención del varón, ambos agentes precisan acudir a la mutua, no causando baja ninguno de ellos y aportando ambos agentes copia de los partes expedidos.

Los agentes comparecientes SOLICITAN que la presente comparecencia sea considerada como denuncia de las lesiones sufridos por los mismos como consecuencia del desempeño de sus funciones.

Finalizando el presente Acta a las 04:56 horas del día 05 de JUNIO de 2021.

Fdo.: Agente compareciente



Fdo.: Instructora/Instructor



ACTA DE ENTREGA DE INFORMACION DE ACCIONES Y DERECHOS
A VICTIMAS DE DELITOS

En BILBAO COMISARIA, a las 03:11 horas del día 05 de JUNIO de 2021, y en relación a las diligencias con n° referencia 594A2107220, por parte de la o el Ertzaina con n° profesional 22089, mediante la presente Acta se ofrece a D./Dña. compareciente con número profesional 10072, como víctima directa o indirecta del delito, o como representante designado por ella, información y orientación sobre los derechos que por ley le asisten y de los organismos donde puede acudir para la ejecución de los mismos.

Todo ello en virtud de la Ley 4/2015, del Estatuto de la Víctima, el Reglamento que lo desarrolla R.D. 1109/2015, y la LECrim.

DATOS DE CONTACTO DE LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

- * BILBAO COMISARIA
- * Telf. 944 063 588
- * Dirección de correo electrónico:
adm_bilbao@ertzaintza.eus

Se entrega a la persona denunciante/víctima:

- * Copia de la presente Acta.
- * Información detallada en hojas aparte sobre las acciones y derechos básicos como víctima del delito.

Habiendo sido preguntada la víctima sobre la posibilidad de ser NOTIFICADA de los resultados de las investigaciones policiales realizadas, MANIFIESTA que:

- NO DESEA ser notificada.

Y para que conste,

Fdo.: Denunciante/Víctima

Fdo.: Instructora/Instructor

ACTA DE INFORMACION DE ACCIONES Y DERECHOS
A VÍCTIMAS DE DELITOS

(1 de 4)

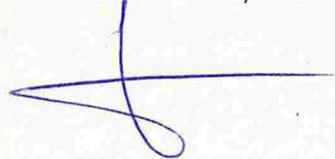
DERECHOS QUE LE ASISTEN:

- * A estar acompañada de una persona de su elección desde el primer contacto con las autoridades y funcionarios y ser atendida en dependencias dispuestas de modo que se evite el contacto directo entre las víctimas y sus familiares y el sospechoso de la infracción o acusado.
- * A obtener una copia debidamente certificada de la denuncia que interponga, y a facilitar los medios de prueba que considere a las autoridades encargadas de la investigación.
- * A entender y a ser entendida. Servicios para la interpretación y ayudas auxiliares para la comunicación. Asistencia lingüística gratuita y traducción escrita de la copia de la denuncia presentada cuando no entienda o no hable ninguna de las lenguas que tengan carácter oficial en el lugar en el que se presenta la denuncia. Excepcionalmente, la traducción escrita de la denuncia podrá sustituirse por un resumen oral de su contenido en una lengua que Ud. comprenda.
- * De todo delito nace una acción penal para el castigo del culpable y una acción civil para la restitución de la cosa, la reparación del daño y la indemnización de los perjuicios causados, salvo que el ofendido renuncie de manera expresa a esta última. En virtud de lo establecido en los artículos 771,109, 109bis y 110 LECrim, se le informa del derecho que le asiste a mostrarse parte en el procedimiento antes del trámite de calificación, a renunciar o no a la restitución de la cosa, reparación del daño e indemnización del perjuicio causado por el hecho punible, así como de su derecho a nombrar Abogado o que le sea nombrado de oficio en caso de ser titular del derecho de asistencia jurídica gratuita, según la Ley 1/1996 y los Reales Decreto 2103/1996 y 110/2012.

En caso de solicitar el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, el funcionario o autoridad u oficina del Servicio de Asistencia a Víctimas que lo reciba, realizará los trámites oportunos para que su solicitud sea comunicada al Colegio de Abogados que corresponda.

Aun cuando no se muestre parte en la causa, el Ministerio Fiscal ejercerá además de las acciones penales, las civiles que correspondan, salvo renuncia expresa por su parte antes de la apertura del juicio oral, que se limitará a pedir únicamente el castigo de los culpables.

Fdo.: Denunciante/Víctima



Fdo.: ~~Inst. not. oral / Instrucción~~

EUSKO JAURERAN 2.a
GOBIERNO VASCO
BILBOKO ERIZKETA
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
Investigación
Comisaría de Bilbao

ACTA DE INFORMACION DE ACCIONES Y DERECHOS
A VICTIMAS DE DELITOS

(2 de 4)

- * En virtud del art. 284 de la LECrim se informa al denunciante que, en caso de no ser identificado el autor del delito en el plazo de 72 horas, las diligencias no se remitirán a la autoridad judicial, EXCEPTO que se trate de delitos contra la vida, contra la integridad física, contra la libertad e indemnidad sexuales o de delitos relacionados con la corrupción, o que el Ministerio Fiscal o la Autoridad Judicial soliciten la remisión. Todo ello sin perjuicio del derecho del denunciante a reiterar la denuncia ante la Fiscalía o el Juzgado de Instrucción.
- * A solicitar ser notificada de las resoluciones, comunicaciones e informaciones sobre la causa penal. A estos efectos, la víctima designará en su solicitud una dirección de correo electrónico y, en su defecto, una dirección postal o domicilio.
- * Una vez personado en la causa, tiene derecho a tomar conocimiento de lo actuado e instar lo que a su Derecho convenga.
- * La víctima tendrá derecho a la devolución sin demora de los bienes restituibles de su propiedad que hubieran sido incautados, según lo dispuesto en la LECrim (art. 284 y 334) y en el Estatuto de la Víctima, salvo que perjudique el correcto desarrollo del proceso.
- * Se comunica a la víctima que si fuera condenada por "Falsa denuncia o simulación de delito", y se hubiera beneficiado de subvenciones o ayudas por su condición de víctima, vendrá obligada a reintegrar las cantidades recibidas en dicho concepto así como al abono de los gastos causados a la administración.
- * Si la persona autora del delito fuera MENOR, la LEY ORGÁNICA 5/2000, de 12 de enero, REGULADORA DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES establece que se podrán personar como acusadores particulares, las personas directamente ofendidas por el delito, sus padres, sus herederos o sus representantes legales si fueran menores de edad o incapaces. En cuanto a la responsabilidad civil, la acción, con carácter general, será ejercitada por el Ministerio Fiscal, salvo que la persona perjudicada renuncie a ella, la ejercite por sí misma en el plazo de un mes desde que se le notifique la apertura de la Pieza Separada de Responsabilidad Civil o se la reserve para ejercitarla ante el orden jurisdiccional civil.

Fdo.: Denunciante/Víctima

Fdo.: Instructora/Instructor

ASIN SAILA
Barketa
Erlaketa
Erlaketa
Investigación
Consejo de Bilbao

ACTA DE INFORMACION DE ACCIONES Y DERECHOS
A VICTIMAS DE DELITOS

(3 de 4)

- * La víctima podrá solicitar una Orden de Protección cuando la naturaleza y/o gravedad de los hechos denunciados así lo aconsejen. Si ésta fuera concedida por la Autoridad Judicial correspondiente, la víctima podrá solicitar así mismo una Orden Europea de Protección cuando tuviera una previsión de desplazamiento a otro país de la UE.

OFICINA DE ASISTENCIA A LAS VICTIMAS (OAV/SAV):

Las Oficinas SAV, se configuran como un servicio multidisciplinar de atención a las necesidades de la víctima, de carácter público y gratuito, y están ubicadas en los Palacios de Justicia de las capitales de los tres territorios y en el de Barakaldo (BIZKAIA).

INFORMACION SOBRE DERECHOS QUE PODRA HACER EFECTIVOS A TRAVES DE LAS OFICINAS DE SERVICIO DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA (SAV):

La asistencia a las víctimas por parte de estas oficinas del SAV dará respuesta integral, coordinada y especializada en los ámbitos jurídico, psicológico y social, así como en lo referente a medidas de justicia restaurativas que sean pertinentes. Este servicio no se condicionará a la presentación previa de una denuncia.

- * En el ámbito jurídico facilitarán información sobre:

- El tipo de asistencia que la víctima puede recibir en el marco de las actuaciones judiciales.

- Orientación e información actualizada sobre los derechos que puede ejercitar durante el proceso. A estos efectos podrá realizar una solicitud para ser notificada de las resoluciones y situación en que se encuentra el procedimiento, donde designará una dirección de correo electrónico y, en su defecto una dirección postal o domicilio.

Dicha solicitud conllevará notificación sobre determinadas resoluciones que podrá recurrir de acuerdo a lo establecido en la LECrim aunque no se hubiera mostrado parte en la causa.

- Forma y condiciones en las que puede acceder al asesoramiento jurídico y asistencia jurídica gratuita en caso de que proceda, asistiéndoles para poder solicitarlo, así como de los supuestos en los que puede obtener el reembolso de los gastos judiciales.

Fdo.: Denunciante/Víctima

Fdo.: Instructora/Instructor

EUKO HARLARIITZA
EUSKAL POLIZIA
SEGURTASUN SAILA
Ikerketa
Eliboko Erakundeak
Investigación
Comisaría de Bilbao

ACTA DE INFORMACION DE ACCIONES Y DERECHOS
A VICTIMAS DE DELITOS

(4 de 4)

- Tipo de servicios u organizaciones a las que puede dirigirse para recibir apoyo.
- * En el ámbito psicológico:
 - Evaluación, tratamiento y propuesta de medidas de protección a la víctima que minimicen el trastorno derivado del delito.
 - Acompañamiento a lo largo del proceso.
- * En el ámbito social:
 - Coordinación y derivación a servicios sociales, instituciones, u organizaciones de asistencia a víctimas en aras a garantizar alojamiento seguro, atención médica y ayudas económicas e indemnizaciones que pudieran corresponderles.
- * Asistencia a las Víctimas en casos de delitos cometidos en un Estado miembro de la U.E. (situaciones transfronterizas) cuando tenga su residencia habitual en España.
- * Información sobre el procedimiento para ejercer sus derechos, protección y apoyo a la víctima que resida en el extranjero.

INFORMACION SOBRE DERECHOS QUE PODRA HACER EFECTIVOS A TRAVES DEL SAV O ANTE LA OFICINA JUDICIAL (Juzgados):

- * Información sobre los recursos que puede interponer contra las resoluciones que considere contrarias a sus derechos.
- * Información sobre los servicios de mediación para justicia restaurativa disponibles, que consiste en la reparación material y moral de los perjuicios derivados del delito, en los casos en que sea legalmente posible.
- * Los supuestos en los que pueda obtener el reembolso de los gastos judiciales y, en su caso, procedimiento para reclamarlo.
- * A solicitar ser notificada de las resoluciones, comunicaciones e informaciones sobre la causa penal. A estos efectos, la víctima designará en su solicitud una dirección de correo electrónico y, en su defecto, una dirección postal o domicilio.

Fdo.: Denunciante/Víctima

Fdo.: Instructora/Instructor

SECURTASUN SAIA
Bilbao
Piboko Erzaintzea
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
Comisaria de Bilbao

Folio N° : 10...

DILIGENCIA DE PRESENTACION DE PARTE DE LESIONES

REFERENCIA : 594A2107220

En BILBAO COMISARIA, a las 04:55 horas del día 05 de JUNIO de 2021, la o el ertzaina con n° profesional 22037, que actúa como Instructor de la presente diligencia, hace constar que al presente atestado se adjunta parte de lesiones expedido por MUTUALIA, a nombre de los/las ERTZAINAS, con n° profesional 10072, -----, ----- y ----- adscritos/as a BILBAO COMISARIA.

Observaciones :

EROSIONEN CODO DERECHO DE 1,5 X 1,5CM, ENTUMECIMIENTO DE MUÑECA IZDA

TRATAMIENTO: POVIDONA YODADA DEN LA EROSION

Y para que conste,

Fdo.: La o el Instructor



ELISKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

SEGURTASUN SAILA
Ikerketa
Bilboko Ertzainetxea
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
Investigación
Comisaria de Bilbao



CLINICA ERCILLA
ERCILLA, 10
Tf.no. : 944252500 Fax : 944252545
48009 BILBAO

LARRIALDIKO ORRIA
HOJA DE URGENCIAS

Agente 10.072

-11-

PERTSONAREN AURREKARIAK / ANTECEDENTES PERSONALES

Data / Fecha: 5/6/2021

Ordua / Hora: 3:25

Antecedentes médicos:

Sin antecedentes relevantes para este episodio

Antecedentes quirúrgicos:

Sin antecedentes relevantes para este episodio

Alergias:

No refiere alergias conocidas a medicamentos.

vacunación:

Sin antecedentes relevantes para este episodio

Medicación habitual:

Sin antecedentes relevantes para este episodio

KONTSULTAREN ARRAZOIA / MOTIVO DE CONSULTA

Paciente de 52 años de profesión ertzaina que acude por su propio pie.

Agresión

LESIONAREN MEKANISMOA / MECANISMO LESION

Refiere esta noche erosión en codo dcho y molestias en mano izda tras forcejeo en una actuación policial

MIAKETA FISIKOA / EXPLORACIÓN FÍSICA

Durante una actuación policial presenta erosión en codo derecho de

dimensiones de 1,5 x 1,5cm.

Refiere sensación de entumecimiento de muñeca izda.

No otros signos.

PROBA OSAGARRIAK / PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

BEHIN-BEHINEKO DIAGNOSTIKOA / DIAGNÓSTICO PROVISIONAL

Principal - Contusión de codo-Derecha

TRATAMENDU APLIKATUA / TRATAMIENTO APLICADO

Povidona yodada en la erosión.

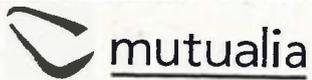
LARRIALDIETAKO EBOLUZIOA / EVOLUCIÓN EN URGENCIAS

Sin incidencias durante su estancia en urgencias

GOMENDIO TERAPEUTIKOAK / RECOMENDACIONES TERAPÉUTICAS



<p>ZERBITZUA / SERVICIO</p>	<p>IZENA ETA KOLEGIATUKO ZENBAKIA / NOMBRE Y Nº COLEGIADO</p> <p>RUIZ ARROYO, JON ANDER-- NºCOL:4848125496</p>	<p>SINADURA / FIRMA</p> 
---------------------------------	--	---



CLINICA ERCILLA
ERCILLA, 10
Tfno. : 944252500 Fax : 944252545
48009 BILBAO

Agente 10.072

-12-

LARRIALDIKO ORRIA
HOJA DE URGENCIAS

HASIERAKO PRONOSTIKOA /
PRONOT. INICIAL

IRTEERA-DATA /
FECHA SALIDA

5/6/2021

IRTEERA-ORDU / 3:28
HORA SALIDA

ALTAREN NORAKOA / Domicilio
DEST. AL ALTA

URRENGO ZITAZIOA /
PROX. CITA



SEGURTASUN SAILA
Ikerketa
Bilboko Ertzainetxea
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
Investigación
Comisaría de Bilbao

ZERBITZUA /
SERVICIO

IZENA ETA KOLEGIATUKO ZENBAKIA /
NOMBRE Y Nº COLEGIADO

RUIZ ARROYO, JON ANDER--
Nº COL:4848125496

SINADURA /
FIRMA

Folio N° : 13.....

DILIGENCIA DE PRESENTACION DE PARTE DE LESIONES

REFERENCIA : 594A2107220

En BILBAO COMISARIA, a las 04:57 horas del día 05 de JUNIO de 2021, la o el ertzaina con n° profesional 22037, que actúa como Instructor de la presente diligencia, hace constar que al presente atestado se adjunta parte de lesiones expedido por MUTUALIA, a nombre de los/las ERTZAINAS, con n° profesional 10347, -----, -----y----- adscritos/as a BILBAO COMISARIA.

Observaciones :

DOLOR LUMBAR TRAS CAIDA EN LA ACTUACION POLICIAL, LEVE ERITEMA EN LA ZONA. DOLOR A LA PALPACION DE MUSCULATURA PARAVERTEBRAL LUMBAR
TRATAMIENTO: DEXKETOPROFENO CADA 8 HORAS SI TIENE DOLOR Y FRIJO LOCAL

Y para que conste,

Fdo.: La o el Instructor





CLINICA ERCILLA
ERCILLA, 10
Tfno. : 944252500 Fax : 944252545
48009 BILBAO

LARRIALDIKO ORRIA
HOJA DE URGENCIAS

Agente 10347

-14-

PERTSONAREN AURREKARIAK / ANTECEDENTES PERSONALES

Data / Fecha: 5/6/2021

Ordua / Hora: 3:29

Antecedentes médicos:

Sin antecedentes relevantes para este episodio

Antecedentes quirúrgicos:

Sin antecedentes relevantes para este episodio

Alergias:

AMOXICILINA.

Vacunación:

Sin antecedentes relevantes para este episodio

Medicación habitual:

Sin antecedentes relevantes para este episodio

KONTSULTAREN ARRAZOA / MOTIVO DE CONSULTA

Paciente de 55 años de profesión ertzaina que acude en coche policial- pasajero

Agresion

LESIONAREN MEKANISMOA / MECANISMO LESION

Refiere molestias en zona lumbar tras caída durante el forcejeo de una actuación policial.

MIAKETA FISIKOA / EXPLORACIÓN FÍSICA

Refiere dolor lumbar tras caída en una actuación policial.

Leve eritema en la zona. No otros signos.

Dolor a la palpacion de musculatura paravertebral lumbar.

PROBA OSAGARRIAK / PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

5/6/2021 RX RX COLUMNA LUMBOSACRA, AP Y LAT- RX
No patologia osea aguda.

BEHIN-BEHINEKO DIAGNOSTIKOA / DIAGNÓSTICO PROVISIONAL

Principal - Contusion lumbar

TRATAMENDU APLIKATUA / TRATAMIENTO APLICADO

LARRIALDIETAKO EBOLUZIOA / EVOLUCIÓN EN URGENCIAS

Sin incidencias durante su estancia en urgencias

GOMENDIO TERAPEUTIKOAK / RECOMENDACIONES TERAPÉUTICAS

Dexketoprofeno cada 8horas si tiene dolor.

Frio local.



<p>ZERBITZUA / SERVICIO</p>	<p>IZENA ETA KOLEGIATUKO ZENBAKIA / NOMBRE Y Nº COLEGIADO</p> <p>RUIZ ARROYO, JON ANDER-- NºCOL:4848125496</p>	<p>SINATURA / FIRMA</p> 
---------------------------------	--	---



CLINICA ERCILLA
 ERCILLA, 10
 Tfno. : 944252500 Fax : 944252545
 48009 BILBAO

Agente 10347

15

LARRIALDIKO ORRIA
 HOJA DE URGENCIAS

HASIERAKO PRONOSTIKOA /
 PRONOT. INICIAL

ALTAREN NORAKOA / Domicilio
 DEST. AL ALTA

IRTEERA-DATA /
 FECHA SALIDA

5/6/2021

IRTEERA-ORDU / 3:40
 HORA SALIDA

URRENGO ZITAZIOA /
 PROX. CITA



ZERBITZUA /
 SERVICIO

IZENA ETA KOLEGIATUKO ZENBAKIA /
 NOMBRE Y Nº COLEGIADO

SINADURA /
 FIRMA

RUIZ ARROYO, JON ANDER--
 NºCOL:4848125496

[Handwritten signature]

(COPIA ACTA)

ACTA DE ENTREGA DE INFORMACION DE ACCIONES Y DERECHOS
A VICTIMAS DE DELITOS

En BILBAO COMISARIA, a las 03:45 horas del día 05 de JUNIO de 2021, y en relación a las diligencias con nº referencia 594A2107220, por parte de la o el Ertzaina con nº profesional 22089, mediante la presente Acta se ofrece a D./Dña. AGENTE 10347 DE COMISARIA DE BILBAO, como víctima directa o indirecta del delito, o como representante designado por ella, información y orientación sobre los derechos que por ley le asisten y de los organismos donde puede acudir para la ejecución de los mismos.

Todo ello en virtud de la Ley 4/2015, del Estatuto de la Víctima, el Reglamento que lo desarrolla R.D. 1109/2015, y la LECrim.

DATOS DE CONTACTO DE LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

- * BILBAO COMISARIA
- * Telf. 944 063 588
- * Dirección de correo electrónico:
adm_bilbao@ertzaintza.eus

Se entrega a la persona denunciante/víctima:

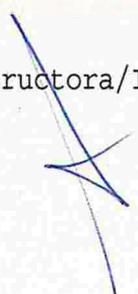
- * Copia de la presente Acta.
- * Información detallada en hojas aparte sobre las acciones y derechos básicos como víctima del delito.

Y para que conste,

Fdo.: Denunciante/Víctima


10347

Fdo.: Instructora/Instructor



-17-

(COPIA ACTA)

ACTA DE INFORMACION DE ACCIONES Y DERECHOS
A VICTIMAS DE DELITOS

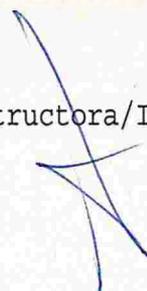
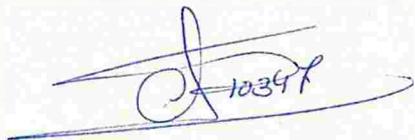
(1 de 4)

DERECHOS QUE LE ASISTEN:

- * A estar acompañada de una persona de su elección desde el primer contacto con las autoridades y funcionarios y ser atendida en dependencias dispuestas de modo que se evite el contacto directo entre las víctimas y sus familiares y el sospechoso de la infracción o acusado.
- * A obtener una copia debidamente certificada de la denuncia que interponga, y a facilitar los medios de prueba que considere a las autoridades encargadas de la investigación.
- * A entender y a ser entendida. Servicios para la interpretación y ayudas auxiliares para la comunicación. Asistencia lingüística gratuita y traducción escrita de la copia de la denuncia presentada cuando no entienda o no hable ninguna de las lenguas que tengan carácter oficial en el lugar en el que se presenta la denuncia. Excepcionalmente, la traducción escrita de la denuncia podrá sustituirse por un resumen oral de su contenido en una lengua que Ud. comprenda.
- * De todo delito nace una acción penal para el castigo del culpable y una acción civil para la restitución de la cosa, la reparación del daño y la indemnización de los perjuicios causados, salvo que el ofendido renuncie de manera expresa a esta última. En virtud de lo establecido en los artículos 771, 109, 109bis y 110 LECrim, se le informa del derecho que le asiste a mostrarse parte en el procedimiento antes del trámite de calificación, a renunciar o no a la restitución de la cosa, reparación del daño e indemnización del perjuicio causado por el hecho punible, así como de su derecho a nombrar Abogado o que le sea nombrado de oficio en caso de ser titular del derecho de asistencia jurídica gratuita, según la Ley 1/1996 y los Reales Decreto 2103/1996 y 110/2012.
En caso de solicitar el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, el funcionario o autoridad u oficina del Servicio de Asistencia a Víctimas que lo reciba, realizará los trámites oportunos para que su solicitud sea comunicada al Colegio de Abogados que corresponda. Aun cuando no se muestre parte en la causa, el Ministerio Fiscal ejercitará además de las acciones penales, las civiles que correspondan, salvo renuncia expresa por su parte antes de la apertura del juicio oral, que se limitará a pedir únicamente el castigo de los culpables.

Fdo.: Denunciante/Víctima

Fdo.: Instructora/Instructor



(COPIA ACTA)

ACTA DE INFORMACION DE ACCIONES Y DERECHOS
A VICTIMAS DE DELITOS

(2 de 4)

- * En virtud del art. 284 de la LECrim se informa al denunciante que, en caso de no ser identificado el autor del delito en el plazo de 72 horas, las diligencias no se remitirán a la autoridad judicial, EXCEPTO que se trate de delitos contra la vida, contra la integridad física, contra la libertad e indemnidad sexuales o de delitos relacionados con la corrupción, o que el Ministerio Fiscal o la Autoridad Judicial soliciten la remisión. Todo ello sin perjuicio del derecho del denunciante a reiterar la denuncia ante la Fiscalía o el Juzgado de Instrucción.
- * A solicitar ser notificada de las resoluciones, comunicaciones e informaciones sobre la causa penal. A estos efectos, la víctima designará en su solicitud una dirección de correo electrónico y, en su defecto, una dirección postal o domicilio.
- * Una vez personado en la causa, tiene derecho a tomar conocimiento de lo actuado e instar lo que a su Derecho convenga.
- * La víctima tendrá derecho a la devolución sin demora de los bienes restituibles de su propiedad que hubieran sido incautados, según lo dispuesto en la LECrim (art. 284 y 334) y en el Estatuto de la Víctima, salvo que perjudique el correcto desarrollo del proceso.
- * Se comunica a la víctima que si fuera condenada por "Falsa denuncia o simulación de delito", y se hubiera beneficiado de subvenciones o ayudas por su condición de víctima, vendrá obligada a reintegrar las cantidades recibidas en dicho concepto así como al abono de los gastos causados a la administración.
- * Si la persona autora del delito fuera MENOR, la LEY ORGÁNICA 5/2000, de 12 de enero, REGULADORA DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES establece que se podrán personar como acusadores particulares, las personas directamente ofendidas por el delito, sus padres, sus herederos o sus representantes legales si fueran menores de edad o incapaces. En cuanto a la responsabilidad civil, la acción, con carácter general, será ejercitada por el Ministerio Fiscal, salvo que la persona perjudicada renuncie a ella, la ejercite por sí misma en el plazo de un mes desde que se le notifique la apertura de la Pieza Separada de Responsabilidad Civil o se la reserve para ejercitarla ante el orden jurisdiccional civil.

Fdo.: Denunciante/Víctima

Fdo.: Instructora/Instructor





-A-

(COPIA ACTA)

ACTA DE INFORMACION DE ACCIONES Y DERECHOS
A VICTIMAS DE DELITOS

(3 de 4)

* La víctima podrá solicitar una Orden de Protección cuando la naturaleza y/o gravedad de los hechos denunciados así lo aconsejen. Si ésta fuera concedida por la Autoridad Judicial correspondiente, la víctima podrá solicitar así mismo una Orden Europea de Protección cuando tuviera una previsión de desplazamiento a otro país de la UE.

OFICINA DE ASISTENCIA A LAS VICTIMAS (OAV/SAV):

Las Oficinas SAV, se configuran como un servicio multidisciplinar de atención a las necesidades de la víctima, de carácter público y gratuito, y están ubicadas en los Palacios de Justicia de las capitales de los tres territorios y en el de Barakaldo (BIZKAIA).

INFORMACION SOBRE DERECHOS QUE PODRA HACER EFECTIVOS A TRAVES DE LAS OFICINAS DE SERVICIO DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA (SAV) :

La asistencia a las víctimas por parte de estas oficinas del SAV dará respuesta integral, coordinada y especializada en los ámbitos jurídico, psicológico y social, así como en lo referente a medidas de justicia restaurativas que sean pertinentes. Este servicio no se condicionará a la presentación previa de una denuncia.

* En el ámbito jurídico facilitarán información sobre:

- El tipo de asistencia que la víctima puede recibir en el marco de las actuaciones judiciales.

- Orientación e información actualizada sobre los derechos que puede ejercitar durante el proceso. A estos efectos podrá realizar una solicitud para ser notificada de las resoluciones y situación en que se encuentra el procedimiento, donde designará una dirección de correo electrónico y, en su defecto una dirección postal o domicilio.

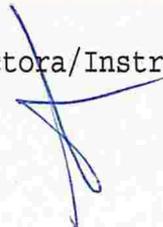
Dicha solicitud conllevará notificación sobre determinadas resoluciones que podrá recurrir de acuerdo a lo establecido en la LECrim aunque no se hubiera mostrado parte en la causa.

- Forma y condiciones en las que puede acceder al asesoramiento jurídico y asistencia jurídica gratuita en caso de que proceda, asistiéndoles para poder solicitarlo, así como de los supuestos en los que puede obtener el reembolso de los gastos judiciales.

Fdo.: Denunciante/Víctima

Fdo.: Instructora/Instructor





20-

(COPIA ACTA)

ACTA DE INFORMACION DE ACCIONES Y DERECHOS
A VICTIMAS DE DELITOS

(4 de 4)

- Tipo de servicios u organizaciones a las que puede dirigirse para recibir apoyo.

* En el ámbito psicológico:

- Evaluación, tratamiento y propuesta de medidas de protección a la víctima que minimicen el trastorno derivado del delito.

- Acompañamiento a lo largo del proceso.

* En el ámbito social:

- Coordinación y derivación a servicios sociales, instituciones, u organizaciones de asistencia a víctimas en aras a garantizar alojamiento seguro, atención médica y ayudas económicas e indemnizaciones que pudieran corresponderles.

*Asistencia a las Víctimas en casos de delitos cometidos en un Estado miembro de la U.E. (situaciones transfronterizas) cuando tenga su residencia habitual en España.

* Información sobre el procedimiento para ejercer sus derechos, protección y apoyo a la víctima que resida en el extranjero.

INFORMACION SOBRE DERECHOS QUE PODRA HACER EFECTIVOS A TRAVES DEL SAV O ANTE LA OFICINA JUDICIAL (Juzgados):

* Información sobre los recursos que puede interponer contra las resoluciones que considere contrarias a sus derechos.

* Información sobre los servicios de mediación para justicia restaurativa disponibles, que consiste en la reparación material y moral de los perjuicios derivados del delito, en los casos en que sea legalmente posible.

* Los supuestos en los que pueda obtener el reembolso de los gastos judiciales y, en su caso, procedimiento para reclamarlo.

* A solicitar ser notificada de las resoluciones, comunicaciones e informaciones sobre la causa penal. A estos efectos, la víctima designará en su solicitud una dirección de correo electrónico y, en su defecto, una dirección postal o domicilio.

Fdo.: Denunciante/Víctima

Fdo.: Instructora/Instructor

ACTA DE LECTURA DE DERECHOS A PERSONA DETENIDA MAYOR DE EDAD
Y EJERCICIO DE LOS MISMOS

REFERENCIA : 594A2107220

En BILBAO COMISARIA, a las 03:36 del día 05 de JUNIO de 2021, las o los ertzainas con n° profesional 22037 y 22089, que actúan como Equipo Instructor para la práctica de la presente acta, en virtud de lo establecido en el art. 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en la Ley 10/1982 básica de normalización del uso del euskera, proceden a informar a :

D./Dña. _____, persona detenida a las 02:46 del día 05 de JUNIO de 2021 en AVENIDA LEHENDAKARI AGUIRRE, N° _____, BILBAO (BIZKAIA), por P.D. DE ATENTADO A AGENTE, detención llevada a cabo por parte de las o los agentes ERTZAINAS con n° profesional 10072 y 10347, que prestan servicio en BILBAO COMISARIA.

Habiendo resultado ya informada de sus derechos en un lenguaje sencillo y accesible en el mismo momento de la detención, la persona detenida es informada nuevamente en el presente acto sobre:

1. Los hechos que se le atribuyen y las razones que motivan su privación de libertad:

HECHOS JURÍDICOS Y FÁCTICOS QUE MOTIVAN LA DETENCIÓN:

P. D. de atentado a agente.

FECHA, HORA Y LUGAR DE COMISIÓN DE LOS HECHOS:

A las 02:46 horas del día 05 de julio de 2021, en la localidad de Bilbao(BIZKAIA), en la calle Lehendakari Aguirre, N°7.

Fdo.: Persona Detenida

Fdo.: Instructora o Instructor

Fdo.: Secretaria o Secretario



ACTA DE LECTURA DE DERECHOS A PERSONA DETENIDA MAYOR DE EDAD
Y EJERCICIO DE LOS MISMOS

INDICIOS SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA PERSONA DETENIDA:

In fraganti, declaración detallada de los agentes.

2. Así mismo, se le informa nuevamente de los DERECHOS que le asisten y especialmente de los siguientes:

- a) 1. Derecho a guardar silencio, no declarando si no quiere, a no contestar alguna o algunas de las preguntas que le formulen o a manifestar que sólo declarará ante la o el Juez.

En el ejercicio de este derecho MANIFIESTA:

Declarará en Sede Judicial.

2. Derecho a declarar en cualquiera de los idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

En el ejercicio de este derecho MANIFIESTA:

Declarará en castellano.

- b) Derecho a no declarar contra sí misma y no confesarse culpable.
- c) Derecho a designar asistencia letrada y ser asistida por ésta sin demora injustificada.

Si la persona detenida no designara asistencia letrada, se le nombrará de Oficio.

En el ejercicio de este derecho, MANIFIESTA:

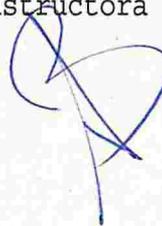
Solicita asistencia letrada de oficio.

En caso de que, debido a la lejanía geográfica no sea posible de inmediato la asistencia letrada, se

Fdo.: Persona Detenida



Fdo.: Instructora o Instructor



Fdo.: Secretaria o Secretario



ACTA DE LECTURA DE DERECHOS A PERSONA DETENIDA MAYOR DE EDAD
Y EJERCICIO DE LOS MISMOS

facilitará a la persona detenida comunicación telefónica o por videoconferencia con aquella, salvo que dicha comunicación sea imposible.

La persona detenida tiene derecho a entrevistarse reservadamente con la persona que ejerza la asistencia letrada, previamente y con posterioridad a que se le reciba declaración por la policía, la fiscalía o la autoridad judicial.

En el ejercicio de este derecho, MANIFIESTA:

Se le informa.

Salvo que la persona detenida tenga la capacidad modificada judicialmente, podrá renunciar a la preceptiva asistencia letrada si la detención lo fuera por hechos susceptibles de ser tipificados exclusivamente como delitos contra la seguridad vial. La persona detenida podrá revocar esta renuncia en cualquier momento.

En el ejercicio de este derecho, MANIFIESTA:

Se le informa.

- d) Derecho a que se le comuniquen los elementos de las actuaciones que sean esenciales para impugnar la legalidad de la detención y derecho a acceder a los mismos.

En el ejercicio de este derecho, MANIFIESTA:

Se le informa.

- e) Derecho a que se ponga en conocimiento del familiar o persona que desee, sin demora injustificada, su privación de libertad y el lugar de custodia en que se halle en cada momento.

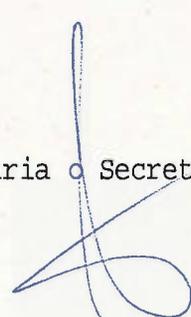
Fdo.: Persona Detenida



Fdo.: Instructora o Instructor



Fdo.: Secretaria o Secretario




EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
SEGURTASUN SAILA
Ikerketa
Bilboko Ertzainetxea
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
Investigación
Comisaría de Bilbao

ACTA DE LECTURA DE DERECHOS A PERSONA DETENIDA MAYOR DE EDAD
Y EJERCICIO DE LOS MISMOS

En el ejercicio de este derecho, MANIFIESTA:

No desea.

Si se tratare de una persona con la capacidad modificada judicialmente, estas comunicaciones se realizarán en todo caso a quienes ejerzan la patria potestad, la tutela o la guarda de hecho de la misma y, si no fueran halladas, se dará cuenta inmediatamente al Ministerio Fiscal.

Las personas extranjeras tendrán derecho a que las circunstancias anteriores se comuniquen a la Oficina Consular de su País.

En el ejercicio de este derecho, MANIFIESTA:

Se le informa.

Si la persona detenida extranjera tuviera la capacidad modificada judicialmente, el hecho de la detención se notificará a la Oficina Consular de su país cuando ésta tuviera su residencia habitual fuera de España o cuando así lo solicitara la propia persona detenida o sus representantes legales.

En el ejercicio de este derecho, MANIFIESTA:

Se le informa.

- f) Derecho a comunicarse telefónicamente, sin demora injustificada, con una tercera persona de su elección. Esta comunicación se celebrará en presencia de una persona funcionaria de policía o, en su caso, de la que designe la Autoridad Judicial o el Ministerio Fiscal.

Fdo.: Persona Detenida

Fdo.: Instructora o Instructor Fdo.: Secretaria o Secretario



ACTA DE LECTURA DE DERECHOS A PERSONA DETENIDA MAYOR DE EDAD Y EJERCICIO DE LOS MISMOS

En el ejercicio de este derecho, MANIFIESTA:

No desea.

- g) Derecho a ser visitada por las autoridades consulares de su país, a comunicarse y a mantener correspondencia con ellas.

En el ejercicio de este derecho, MANIFIESTA:

Se le informa.

- h) Derecho a ser asistida gratuitamente por intérprete, cuando se trate de una persona extranjera que no comprenda o no hable castellano o la lengua oficial de la actuación de que se trate, o de personas sordas o con discapacidad auditiva, así como de otras personas con dificultades del lenguaje.

En el ejercicio de este derecho, MANIFIESTA:

No precisa.

Cuando no se disponga de una declaración de derechos en una lengua que comprenda, se le informará de sus derechos por medio de intérprete, y deberá entregársele posteriormente y sin demora indebida, la declaración escrita de derechos en una lengua que comprenda.

Derecho a conservar en su poder copia de la presente declaración escrita de derechos durante el tiempo de la detención.

- i) Derecho a ser reconocida por el o la médico forense o persona sustituta legal, y en su defecto, por la

Fdo.: Persona Detenida

Fdo.: Instructora o Instructor

Fdo.: Secretaria o Secretario



ACTA DE LECTURA DE DERECHOS A PERSONA DETENIDA MAYOR DE EDAD
Y EJERCICIO DE LOS MISMOS

de la Institución en la que se encuentre, o por cualquier otra dependiente del Estado o de las Administraciones Públicas.

En el ejercicio de este derecho, MANIFIESTA:

No desea.

- j) Derecho a solicitar asistencia jurídica gratuita, procedimiento para hacerlo y condiciones para obtenerla en los términos previstos en la ley 1/1996, de 10 de enero.

En el ejercicio de este derecho, MANIFIESTA:

Se le informa.

- k) Derecho a ser expresamente informada acerca del plazo máximo legal de la duración de la detención hasta la puesta a disposición de la autoridad judicial, que será el tiempo mínimo imprescindible para la realización de las actuaciones legales necesarias, con un máximo de 72 horas, así como del derecho a solicitar el "Habeas Corpus" como procedimiento por medio del cual puede impugnar la legalidad de su detención.

En el ejercicio de este derecho, MANIFIESTA:

Se le informa.

Quedando los mismos perfectamente comprendidos por parte de la persona detenida, haciendo uso de los mismos tal y como se menciona, firmando la presente en prueba de ello en unión del Equipo Instructor.

Fdo.: Persona Detenida



Fdo.: Instructora o Instructor



Fdo.: Secretaria o Secretario



SEGURTASUN SAILA
Ikerketa
Bilbolko Ertzainetxea
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
Investigación
Comisaría de Bilbao

Folio N° : 27.....

ACTA DE LECTURA DE DERECHOS A PERSONA DETENIDA MAYOR DE EDAD
Y EJERCICIO DE LOS MISMOS

Finalizando la presente Acta a las 03:45 horas del día
05 de JUNIO de 2021.

Fdo.: Persona Detenida



Fdo.: Instructora o Instructor



Fdo.: Secretaria o Secretario



SEGURTASUN SAILA
Ikerketa
Bilboko Ertzainetxea
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
Investigación
Comisaría de Bilbao

DILIGENCIA DE EJERCICIO DE DERECHOS DE COMUNICACIONES
PERSONA DETENIDA

REFERENCIA : 594A2107220

En BILBAO COMISA, a las 05:43 del día 05 de JUNIO de 2021, las o los ertzainas con n° profesionales 22037 y 22089, que actúan como Equipo Instructor de la presente diligencia, hacen constar que se han realizado las siguientes comunicaciones y/o solicitudes relacionadas con la detención de D./Dña. persona detenida a las 02:46 horas del día 05 de JUNIO de 2021, en BILBAO, BIZKAIA, por P.D. DE ATENTADO A AGENTE, detención llevada a cabo por parte de las o los ERTZAINAS con n° profesional 10072 y 10347, adscritos a BILBAO COMISARIA, y permaneciendo custodiada en dependencias de ERTZAINETXEA DE BILBAO.

COMUNICACION DETENCIÓN A LA AUTORIDAD JUDICIAL

Se ha comunicado al BILBAO - JUZG.GUARDIA, la detención de la persona referida en el encabezado, así como la fecha y hora de la detención, los motivos de la misma y el lugar de custodia.

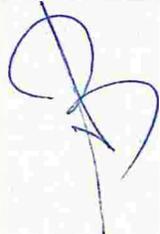
Esta comunicación ha sido realizada mediante TELEFONIA por la o el ertzaina con n° profesional 22037 a las 03:29 horas del día 05 de JUNIO de 2021 y consta anotada con el n° 594T21A5860 en el registro de telefonemas de esta Unidad.

SOLICITUD DE ASISTENCIA LETRADA A LA PERSONA DETENIDA

En virtud de lo establecido en el Art. 17 de la Constitución y el art.520 de la LECrim, se ha notificado al Ilustre Colegio de la Abogacía de BIZKAIA, la detención de la persona referida en el encabezado, los motivos de la misma y el lugar de custodia.

La persona detenida desea ser asistida por la o el Letrado DE OFICIO.

Fdo.: La o el Instructor



Fdo.: La o el Secretario



DILIGENCIA DE EJERCICIO DE DERECHOS DE COMUNICACIONES
PERSONA DETENIDA

Esta comunicación ha sido realizada mediante TELEFONIA por la o el ertzaina con n° profesional 22037 a las 03:33 horas del día 05 de JUNIO de 2021 y consta anotada con el n° 594T21A5861 en el registro de telefonemas de esta Unidad.

COMUNICACION A LA AUTORIDAD JUDICIAL DE PUESTA EN LIBERTAD

Se ha comunicado al BILBAO - JUZG.GUARDIA, la puesta en libertad de la persona referida en el encabezado, así como la fecha, la hora y los motivos de la misma.

Esta comunicación ha sido realizada mediante TELEFONIA por la o el ertzaina con n° profesional 22037 a las 05:41 horas del día 05 de JUNIO de 2021 y consta anotada con el n° 594T21A5862 en el registro de telefonemas de esta Unidad.

Y para que conste,

Fdo.: La o el Instructor



Fdo.: La o el Secretario

DILIGENCIA DE IDENTIFICACION DE LA PERSONA DETENIDA

REFERENCIA : 594A2107220

En BILBAO COMISARIA, a las 03:52 horas del día 05 de JUNIO de 2021, ante las o los ertzainas con n° profesional 22037 y 22089, que actúan como Instructor y Secretario respectivamente para la práctica de la presente diligencia, se procede a reseñar la identidad de :

N° Identificación : [REDACTED]
Tipo N° Identif. : N° DNI/NIF PERSONA FISIC

Nombre : [REDACTED]
Primer apellido : [REDACTED]
Segundo apellido : [REDACTED]
Hijo/a de : FERNANDOy deBEATRIZ
Sexo : VARON
Fecha de nacimiento: 05 - JUNIO - 2001
Lugar de nacimiento: BILBAO (BIZKAIA)
Nacionalidad : ESPAÑA

Domicilio : AVENIDA MADARIAGA, N° [REDACTED]
BILBAO (BIZKAIA)

Barrio : [REDACTED] DE DEUSTU
Teléfono : [REDACTED]

Observaciones :

Documento o medio utilizado para la constatación fehaciente de la identidad:

- Tipo : DNI-DOCUMENTO NACIONAL IDENTIDAD

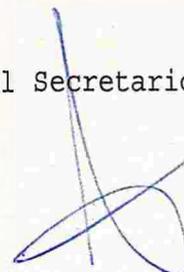
Y para que conste,

Fdo.: La o el Instructor



SEGURTASUN SAILA
Ikerteta
Bilboko Ertzainetxea
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
Investigación
Comisaría de Bilbao

Fdo.: La o el Secretario





-31-

SEGURTASUN SAILA
Segurtasun Sailordetza
Ertzaintza

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
Viceconsejería de Seguridad
Policía

AFIS

POLIZIA ZIENTIFIKOA
POLICÍA CIENTÍFICA



SEGURTASUN SAILA
Ikerketa
Bilboko Ertzainetxea
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
Investigación
Comisaría de Bilbao

Fitxa zk. / N.º Ficha: _____

N.A.N. / D.N. I.: _____

1. Abizena / Apellido 1.º: _____

2. Abizena / Apellido 2.º: _____

Izena / Nombre: _____

Jaiotze data/ Fecha de nacimiento
(UHE) - (AMD) _____

Sexo: G-Gizonzkoa/ E-Emaakumezkoa/ E-Ezazkuna 5
V-Varón, M-Mujer, D-Desc.

Ezaupidetua / Reseñado en: _____
(Zentroaren kodea) / (Código centro)

Ezaupidearen data/ Fecha reseña: _____
(UHE) - (AMD)

Argiketaren erref. / Ref. A testado
_____ 2 0 2 1 0 6 0 5

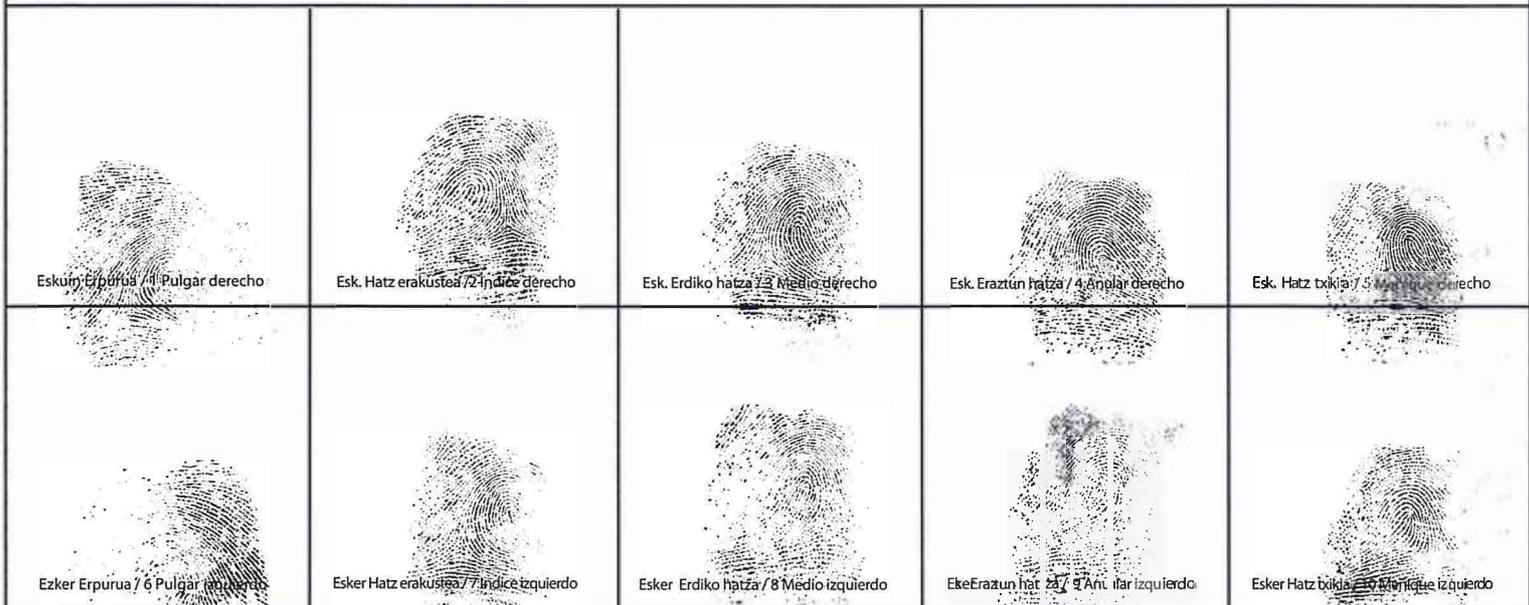
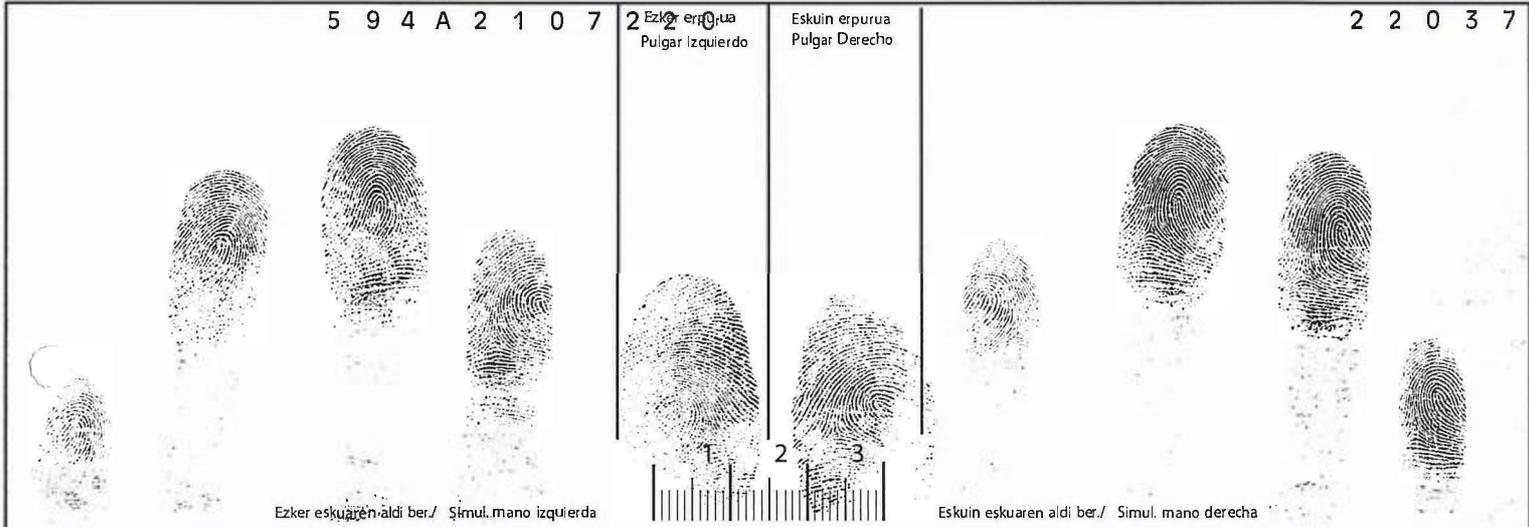
Teknikariak aztertuta
Tratada por Técnico

Eskua-hatza, ebakita edo bendatuta (X baten bidez seinalatu)
Mano-dedo, amputada ó vendada (marcar con una X)

	Eskuina / Derecha					Ezquerria / Izquierda				
Ebakita Amputado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Bendatuta Vendado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Egintza mota/Tipo de hechos _____

Ertzain zk. / N.º Ertzaina _____



Folio N° : 32.....

DILIGENCIA DE REGISTRO CORPORAL

REFERENCIA : 594A2107220

En BILBAO COMISARIA, a las 03:52 horas del día 05 de JUNIO de 2021, las o los ertzainas con n° profesional 22037 y 22089, que actúan como Instructor y Secretario respectivamente para la práctica de la presente diligencia, proceden a informar sobre el resultado del registro corporal efectuado por las o los ertzainas con n° profesional 09568 y 12018 a D./Dña. , con D.N.I. n° , cuya filiación completa consta en la diligencia correspondiente.

RESULTADO:

La relación de pertenencias recogidas se facilita en hoja(s) adjunta(s) al final de la diligencia.

Y para que conste,

Fdo.: Instructora/Instructor



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

SEGURTASUN SAILA
Ikerketa
Bilboko Ertzainetxea
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
Investigación
Comisaría de Bilbao

Fdo.: Secretaria/Secretario



RELACION DE PERTENENCIAS RECOGIDAS

REFERENCIA : 594A2107220
PERSONA : [REDACTED]

SUDADERA VERDE
CORDONES
CINTURON NEGRO
MOCHILA GRANATE
TELEFONO SAMSUNG
JUEGO DE LLAVES
DNI
PERMISO DE CONDUCIR
TARJETA OSAKIDETZA
2 TARJETAS BANCARIAS KUTXABANK
TARJETA BANCARIA REVOLUT
BARIK
TARJETA UPV
2 MONEDAS DE 1€
CASCOS AURICULARES
BOLI BIC
LIBRO
PORTATIL GRIS
CARGADOR RED PORTATIL
CARGADOR RED MOVIL
BATA

Fdo.: La o el Instructor



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

SEGURTASUN SAILA
Ikerketa
Bilboko Ertzainetxea
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
Investigación
Comisaría de Bilbao

Fdo.: La o el Secretario

DILIGENCIA DE ANTECEDENTES DE LA PERSONA DETENIDA

REFERENCIA : 594A2107220

En BILBAO COMISARIA, a las 03:54 horas del día 05 de JUNIO de 2021, el/la ertzaina con n° profesional 22037 hace constar [redacted] los antecedentes policiales de D./Dña. [redacted], nos comunican que:

Los antecedentes que constan con esta persona son:

- ERTZAINZA:

Carece.

Y para que conste,

Fdo.: Instructora/Instructor



ACTA DE COMPARECENCIA DE LETRADA O LETRADO

REFERENCIA : 594A2107220

En BILBAO COMISARIA, a las 05:06 horas del día 05 de JUNIO de 2021, ante las o los ertzainas con nº profesional 22089 y 22037, que actúan como Instructor y Secretario respectivamente para la práctica de la presente acta, comparece D./Dña. JOSE MIGUEL PELETEIRO MONTES, con nº colegiado/a 5734 del olegio de Abogados de BIZKAIA y teléfono de contacto [redacted], al objeto de asistir:

* A la persona DETENIDA D./Dña. [redacted]

En cumplimiento de lo indicado en el Art. 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal quedando dicha comparecencia registrada en el libro de visitas de esta BILBAO COMISARIA.

Y para que conste,

Fdo.: La o el Letrado

Fdo.: La o el Instructor

Fdo.: La o el Secretario



ACTA DE DECLARACION DE LA PERSONA DETENIDA

REFERENCIA : 594A2107220

En BILBAO COMISARIA, a las 05:08 horas del día 05 de JUNIO de 2021, ante las o los ertzainas con n° profesional 22089 y 22037, que actúan como Instructor y Secretario respectivamente para la práctica de la presente acta, se procede a recibir declaración de la persona detenida D./Dña. [redacted], cuya filiación completa consta en [redacted].

Presta declaración con la asistencia letrada de D./Dña. JOSE MIGUEL PELETEIRO MONTES, con n° colegiado/a 5734 del Ilustre Colegio de Abogados de BIZKAIA.

Se hace constar que en virtud de lo establecido en el Art. 390 y 397 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la persona detenida es informada de su derecho a redactar o dictar por si misma la declaración o algunas de sus contestaciones.

En presencia de su asistencia letrada, le son leídos nuevamente sus derechos a la persona detenida.

DECLARACION :

PREGUNTADO sobre si ha comprendido el motivo de la detención y los derechos que le asisten, MANIFIESTA:

Ha comprendido y se ratifica en todos ellos, por lo declarará ante la Autoridad Judicial.

PREGUNTADO sobre la dirección donde remitir futuras notificaciones judiciales, MANIFIESTA:

Avenida Madariaga, [redacted] de Bilbao (BIZKAIA).

TEL.: [redacted]

Fdo.: Detenida/Detenido

Fdo.: Letrada/Letrado

Fdo.: Instructora/Instructor

Fdo.: Secretaria/Secretari





Folio N° : 37...

ACTA DE DECLARACION DE LA PERSONA DETENIDA

PREGUNTADO el letrado si desea añadir algo a la presente declaración, MANIFIESTA:

NO

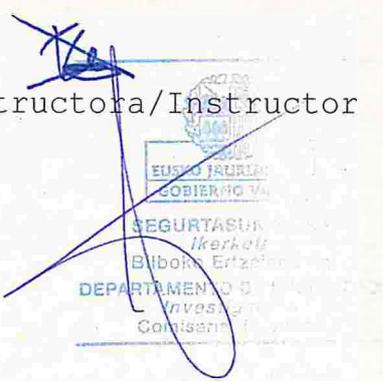
Finalizando la presente Acta a las 05:32 horas del día 05 de JUNIO de 2021.

Fdo.: Detenida/Detenido

Fdo.: Letrada/Letrado

Fdo.: Instructora/Instructor

Fdo.: Secretaria/Secretari


EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
SEGURTASUN
Ikerketa
Bilbo
Ertzaintza
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION
Y CONTROL
Comisari

ACTA DE PUESTA EN LIBERTAD

REFERENCIA: 594A2107220

En BILBAO COMISA, a las 05:34 horas del día 05 de JUNIO de 2021, el ertzaina con n° prof. 22089 hace constar que, conforme a lo dispuesto en el ordenamiento Jurídico y después de realizadas las averiguaciones pertinentes, se procede a la

libertad del/la detenido/a D/Dña. [redacted] cuya filiación completa se detalla aparte, por:

Constar fehacientemente el domicilio y filiación del/la detenido/a y presumir racionalmente que comparecerá cuando sea citado ante la Autoridad Judicial.

Quedando el/la detenido/a expresa y fehacientemente:

Informado que deberá comparecer ante la Autoridad Judicial cuando sea requerido.

Finalizando el presente Acta a las 05:34 horas del día 05 de JUNIO de 2021.

Y para que conste ,



Fdo.: Instructora/Instructor

Fdo.: Detenida/Detenido

Folio N° : 39...

DILIGENCIA DE REMISION

REFERENCIA : 594A2107220

En BILBAO COMISARIA, a las 05:47 horas del día 05 de JUNIO de 2021, la o el agente con n° profesional 22089, actúa como Instructor dando por finalizadas las presentes diligencias, que serán entregadas en BILBAO - JUZG.GUARDIA , constando las mismas de:

* Atestado ref. 594A2107220 que consta de 39 folios.

Solicitando que de todo lo cual, se expida recibo de entrega para constancia en archivos.

Fdo.: Instructora/Instructor



INVESTIGASUN SAILA
Bilboko Ertzainetxea
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
Investigación
Comisaría de Bilbao